

**Misión:** Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo desarrollo personal, social, económico y cultural de la población

## CIRCULAR DGGDP N° 6 /2024

La Directora General de Gestión y Desarrollo del Personal saluda cordialmente a los Viceministros, Secretario General, Directores Generales, Coordinadores Generales, Directores de Nivel, Coordinadores, Jefes de Departamento y funcionarios que prestan servicios en dependencias de la Administración Central, en el marco de la Resolución Ministerial N° 777/2023 ***“POR LA CUAL SE DISPONE LA APLICACIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO PARA FUNCIONARIOS PERMANENTES, PERSONAL CONTRATADO Y COMISIONADO, QUE CUMPLEN FUNCIONES ADMINISTRATIVAS EN EL NIVEL CENTRAL DE ESTE MINISTERIO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2023, ASÍ COMO, LA APLICACIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO PENDIENTE DEL PERIODO 2022, POR CAUSAS NO IMPUTABLES AL TRABAJADOR, QUE HAYAN SIDO PLENAMENTE JUSTIFICADAS”***, a fin de poner a conocimiento el inicio del proceso.

En este sentido, se recuerda la vigencia de las siguientes disposiciones legales:

- Resolución SFP N° 656/2016 ***“POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO PARA FUNCIONARIOS PERMANENTES, PERSONAL CONTRATADO Y COMISIONADO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (MEC)”***.
- Resolución Ministerial N° 17006/2016 ***“POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO PARA FUNCIONARIOS PERMANENTES PERSONAL CONTRATADO Y COMISIONADO QUE CUMPLEN FUNCIONES ADMINISTRATIVAS EN ESTE MINISTERIO”***.

Asimismo, se pone a conocimiento que, el cronograma establecido para el desarrollo de la Evaluación del Desempeño en sus etapas primaria y secundaria, los procedimientos establecidos en la normativa vigente, y los recursos auxiliares requeridos para su aplicación exitosa mediante el Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Educación y Ciencias (SIGMEC), serán dispuestos en el enlace correspondiente a la evaluación del desempeño en la página web de la Dirección General de Gestión y Desarrollo del Personal [www.mec.gov.py/talento](http://www.mec.gov.py/talento), y en los sitios oficiales de la institución.

Dada la relevancia del proceso, se destaca la importancia del compromiso y la responsabilidad de Viceministros, Directores Generales, Coordinadores Generales, Directores de Nivel, Coordinadores y Jefes de Departamento, en su carácter de evaluadores primarios, para el cumplimiento de las actividades establecidas en el cronograma en tiempo y forma.

**Visión:** Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.



**Misión:** Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo desarrollo personal, social, económico y cultural de la población

Finalmente, se recuerda que los evaluadores primarios salvaguardan la documentación de la evaluación (evidencias de las actividades realizadas, reportes, entre otros). La Dirección General de Gestión y Desarrollo de Personal podrá solicitar los informes y presentación a la Comisión de Evaluación.

Ante dudas o consultas relacionadas al proceso de evaluación de desempeño, las mismas podrán ser derivadas al correo electrónico: [departamentodeevaluacion@mec.gov.py](mailto:departamentodeevaluacion@mec.gov.py)

Asunción, 20 de setiembre de 2024.-



  
**Abg. MYRIAM BEATRIZ LÓPEZ DE ÁLVAREZ**  
Directora General  
Dirección General de Gestión y Desarrollo del Personal

**Elaborado por:** Roberto Fernández 

**Revisado por:** Rocío Maciel 

**Visión:** Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

**Dirección General de Gestión y Desarrollo del Personal**  
Ayolas N° 437 casi Estrella, Edificio Estrella - Asunción – Paraguay  
Correo: [dggdp@mec.gov.py](mailto:dggdp@mec.gov.py)